



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 205-10

Sesión ordinaria número doscientos cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta de marzo de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Kathia Valverde Cruz, Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Coordinadora Secretaría Municipal Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Guillermo Vargas Soto
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
María Yamileth Román Segura
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión del acta Ordinaria 204-10.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Asuntos de la Presidencia.

A petición de la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña se procede a dar lectura de la justificación de la ausencia, presentada por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-0684-10-DAM.

ARTICULO 1. Reflexión:

La señora Presidenta Municipal realiza una reflexión en celebración de la Semana Santa, haciendo un llamado a la meditación, así mismo agradece a Dios por su gran amor y le pide sabiduría y fuerzas para continuar.

Por otro lado agradece a Radio Cultural por la transmisión de la sesión municipal.

ARTICULO 2. Discusión del acta:

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 204-10, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de La Escuela Las Mesas de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Carlos Antonio Mora Pérez	1-0908-0340

2. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresa.

Nombre	Cédula
Maricel Saborío Herrera	1-0730-0697
Yanibeth Jiménez Jiménez	1-1137-0806

3. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Monterrey de Rivas.

Nombre	Cédula
Lucía Mena Padilla	1-01208-0486

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. Nota emanada de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, en donde invitan a la inauguración del Año Judicial 2010, a realizarse el viernes 09 de abril, a las 2:00 p.m., en el auditorio del edificio de los Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos invitados.

5. Nota suscrita por la Dra. Rosa Climent Martín, Gerente, Caja Costarricense del Seguro Social, en donde informa que el acuerdo tomado referente a las molestias concretas sobre la entrega de medicamentos prescritos en los EBAIS del cantón, fue trasladado a la Dirección de Red de Servicios de Salud, para su atención y el trámite correspondiente.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, señala que se tome nota, así mismo traslada copia a la síndica Elvia Navarro Vargas.

6. Documento suscrito por el señor Roy Leitón Villalobos, apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad VILLAROY DEL SUR S.A. en donde informa que ha presentado en esta Municipalidad, formal denuncia contra los señores Martín Fonseca Rodríguez y Elidio Fonseca Sánchez, por diversas anomalías en procedimientos realizados contra una propiedad de su representada, y al respecto solicita determinar las responsabilidades disciplinarias del caso.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que informe al respecto.

7. OFI-057-10-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Proceso de Archivo Municipal, en donde informa que en la Gaceta No. 56 del 22 de marzo 2010, la Dirección de Regulación de Salud somete a conocimiento de las instituciones del sector público, privado y del público en general una serie de reglamentos que detalla en su nota.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

8. Documento suscrito por la señora Andrea Solano Calderón, Directora de Desarrollo de Negocios E-Diay, en donde agradecen el permiso otorgado para realizar una actividad inaugural el próximo 10 de abril en el Parque Central, sin embargo solicitan se cambie dicha autorización para realizar el evento a finales del mes de mayo, lo anterior debido a ciertos retrasos en la finalización de los proyectos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9. Copia de nota suscrita por la Ing. Lilliam Ramírez, Directora Dependencia Ejecutora MOPT-KFW, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde recuerda que el programa que impulsa el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con apoyo de la Cooperación Alemana y la participación activa de la Municipalidad, ha venido promoviendo una propuesta de Reglamento de Mantenimiento Manual, con sus respectivas tarifas, con el objetivo de incorporar más herramientas de gestión en beneficio del buen estado de la red vial cantonal, razón por la cual le solicita le informe sobre los avances alcanzados en la aprobación de esa normativa, a efecto de consignarlo en sus informes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que informe al respecto al Concejo Municipal.

10. Documento suscrito por el Ing. Bernal Soto Zúñiga, Gerente Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento, en donde da respuesta a acuerdo tomado por el Concejo Municipal relacionado con las obras de reconstrucción del río Quebradas desde puente Barrio Barrantes hasta sector Hospital Escalante Pradilla por la suma de 334.1 millones y al respecto indica que:

- a) Efectivamente la Junta Directiva de la CNE, en Sesión Extraordinaria 022-09, celebrada el 17 de diciembre del 2009, aprueba un incremento de 334.1 millones de colones al presupuesto original para las obras de protección en el Río Quebradas. De esta forma el presupuesto aprobado, para esta obra, que actualmente está en proceso de licitación, es de ₡1.337.100,00.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que al parecer el monto indicado no es el correcto.

Luego de analizado el documento suscrito por el Ing. Soto Zúñiga, la señora Presidenta Municipal solicita que se realice la consulta pertinente para determinar lo ocurrido con la suma señalada.

- b) El plazo de ejecución, establecido por la CNE, en el cartel de licitación es de 120 días naturales.
- c) El SENARA, es solamente la Unidad Ejecutora de este proyecto, por lo que agradece que las consultas específicas relacionadas a este proyecto, le sean dirigidas a la Ingeniera Vanessa Rosales Ardón, Presidenta de la CNE.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que una vez aclarado el monto de la nota sea enviada a los medios de comunicación del cantón de Pérez Zeledón para que informen a la ciudadanía.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta a la regidora Chaves Fonseca, que una vez realizada la consulta se tomará en cuenta dicha observación, seguidamente traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que se siente muy orgulloso de ser parte del Concejo Municipal, ya que se realizaron gestiones ante el Gobierno para la canalización y el tratamiento del río, externa que se reunieron con el señor Rodrigo Arias Sánchez y se conformó una comisión para que se realizaran los estudios, dando como resultado el dinero obtenido para la realización de las obras.

11. Nota suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, en donde informa el nombre del representante del Ministerio de Salud ante la Comisión de Ambiente Municipal, así mismo recuerda que dentro del marco de acción PRESOL, se solicitó a este Municipio la Elaboración de un Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos y para ello se hizo entrega del Manual y la Guía Informativa para la elaboración del mismo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

12. Nota suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, en donde da respuesta a acuerdo municipal en donde se le solicitó informe sobre las prevenciones realizadas para el confinamiento de ruidos de la Discoteque Duhan's; con el fin de que informara a este Concejo si ya fue girada la nueva orden sanitaria anunciada en oficio BRU-ARS-PZ-144-2010, y al respecto indica que:

Esa orden se notificó al responsable del negocio el día 08 de marzo de 2010, a las 15:00 horas. Posteriormente fue recibido en su oficina un plan de confinamiento de ruidos para la Discoteque DUHAN'S el 10 de marzo e inmediatamente lo trasladó a la oficina del Ing. Marvin Salamanca Cordero, quien es el responsable institucional de la revisión y aprobación de estos documentos y en estos momentos se encuentra en revisión.

Posteriormente, si el ingeniero aprueba la memoria de cálculo (plan de confinamiento), estarán visitando el lugar para verificar el cumplimiento de lo programado en esos documentos y luego se estará programando una nueva medición sónica para verificar la efectividad de las medidas presentadas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se anexe al expediente correspondiente y además informa que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

13. Documento suscrito por el Msc. Walter Quesada Vargas, Director Liceo Unesco, en donde solicita se les siga brindando al grupo de Teatro del Liceo que representa, el espacio en el Complejo Cultural los días jueves de Cada semana, a efectos de realizar sus ensayos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal, por manejar ellos la agencia del lugar solicitado.

14. Nota suscrita por la Secretaría Municipal de Oreamuno, en donde comunica el acuerdo tomado por esa Corporación Municipal en el sentido de declarar el 20 de marzo de cada año, como una fecha de interés cantonal, debiendo el Municipio asumir la obligación de realizar al menos actividades tendientes a la conmemoración del natalicio del Lic. Braulio Carrillo Molina, y solicitar al Poder Ejecutivo que así sea declarado para el interés de los costarricenses, incorporando esa efeméride dentro del calendario estudiantil.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

15. Documento suscrito por el señor Verny Valverde Hernández, en donde solicita el visado por excepción del plano que adjunta.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Vivienda.

16. Copia de nota emanada de la Dirección de Desarrollo Municipal, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le comunica los pormenores de la reunión sostenida con funcionarios municipales, con respecto al avance del proyecto de Relleno Sanitario, y le solicita la actualización y remisión de un cronograma de trabajo, en el que se incluyan todas las actividades necesarias para la puesta en operación del proyecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, copia del cronograma que remitirá, lo anterior a efectos de incluirlo en el expediente correspondiente, así mismo recuerda a la señora Alcaldesa Municipal que esta pendiente el documento para la contratación del regente ambiental.

17. OFI-0052-10-DAM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través del cual remite INF-004-10-AIM, denominado "Informe que contempla el estado de cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con corte al 31 de diciembre de 2009".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

18. OFI-0686-10-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora del Despacho de la Alcaldía, a través del cual remite el estudio de costos y fijación tarifaria de Servicios Urbanos 2009".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

19. OFI-0685-10-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora del Despacho de la Alcaldía, a través del cual solicita acuerdo sobre el ajuste de la Liquidación Presupuestaria al 31-12-2009".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20. OFI-070-10-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado E. Coordinadora de Recursos Humanos, a través del cual respetuosamente solicita que se le comunique a todos los miembros del Concejo Municipal que cada uno deberá presentar, individualmente, ante el Proceso de Recursos Humanos, informe final de su gestión por haber ocupado un cargo de elección popular.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a los señores regidores.

ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ROGER LÓPEZ BARQUERO, DEIDALIA MONGE PADILLA, DEYANIRA CHAVES FONSECA, LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, ALEXIS QUIRÓS JIMÉNEZ Y DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Siendo los frijoles un producto de primera necesidad en la dieta de los Costarricenses.

2. Que el cantón de Pérez Zeledón está considerado como uno de los mayores productores de frijoles del País.

3. Que en reciente visita realizada a la zona de Pejibaye, a petición de las Asociaciones de Productores de Granos Básicos, nos expusieron las calamidades que están pasando, al tener en bodega 5 mil quintales de frijoles, que no han podido vender, debido a que se los quieren pagar a precios demasiado bajos, debido a la mala política de las instituciones rectoras en ésta materia, están a punto de no solo perder la cosecha, sino el bienestar de sus familias, tierras, etc, debido a cuentas contraídas, con el Sistema Bancario Nacional y otros, con anterioridad para la siembra de sus cultivos.

4. Sabiendo que el consumo de frijoles es cuantioso en los centros penales, hospitales, comedores escolares y otros. Y que los comerciantes pagan precios muy bajos.

5. Este Concejo Municipal recientemente apoyó la feria del maíz y frijol organizada en el distrito de Pejibaye, en una clara demostración de solidaridad con los productores campesinos de esos granos básicos del cantón, y como una obligación inherente por resolver los problemas locales.

MOCIONAMOS:

Para que este Concejo Municipal haga llegar su preocupación por el problema suscitado con los agricultores del distrito de Pejibaye ante el despacho de la Presidencia de la República, con la finalidad de que determine y ordene al CNP, la compra de toda esa cosecha de frijoles a un precio de ₡35.000.00 colones el quintal, y los destine a solventar las necesidades de los comedores escolares, centros penales y hospitales de la zona sur del País. Instituciones éstas que de todos modos lo acostumbran hacer a los Comerciantes para su consumo”.

El regidor Alexis Quirós Jiménez solicita el apoyo a la moción, así mismo comunica que los agricultores de la zona se desplazarán hacia San José para solicitar ayuda al Gobierno.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roger López Barquero, Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Alexis Quirós Jiménez y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roger López Barquero, Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Alexis Quirós Jiménez y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Roger López Barquero, Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Alexis Quirós Jiménez y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Roger López Barquero, Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Alexis Quirós Jiménez y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA SINDICA ROSAURA QUIRÓS CHACÓN Y ACOGIDA POR LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Cada año el Consejo Nacional de la Persona Joven asigna un porcentaje del presupuesto al Comité Cantonal de la Persona Joven de cada Cantón para que sea ejecutado por cada Comité en un proyecto o proyectos a beneficio de los jóvenes, dicho proyecto debe ser aprobado y presentado al Consejo Nacional de la Persona Joven antes del 31 de marzo de cada año, tomando en cuenta que al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón para este año 2010 le corresponde un monto de ₡1.656.179.00 y un adicional de ₡470.100.00 para un total de ₡2.126.279.00, muy respetuosamente solicitamos se apruebe mediante acuerdo definitivamente aprobado el proyecto: Formación Empresarial a jóvenes microempresarios del Cantón de Pérez Zeledón, por un monto de ₡925.000.00 y el Proyecto Multifestival Pérez Zeledón 2010 por un monto de ₡1.201.279.00”.

La regidora María Ester Madrí Picado consulta ¿Qué tipo de actividades se realizarán en el festival?.

Al respecto la señorita Rosaura Quirós Chacón, Presidenta del Comité de la Persona Joven señala que el festival será una actividad pequeña, un espacio cultural por medio del cual los jóvenes puedan mostrar sus habilidades, así mismo manifiesta que desean realizar dos conciertos con grupos de la zona que les han solicitado el espacio, además que se presentaran exposiciones artísticas, entre ellas pinturas, obras de teatro entre otras, externa que agradece el apoyo del Concejo Municipal y esta anuente a escuchar sugerencias e ideas.

Con respecto al proyecto Formación Empresarial a jóvenes microempresarios del Cantón de Pérez Zeledón indica que lastimosamente no hay espacio para todos; pero que se realizará una selección para determinar quienes aprovecharan el proyecto.

El regidor Róger López Barquero indica que le parece que 500 mil colones es un monto bastante alto por el alquiler de la tarima y el sonido para dos días, así mismo consulta ¿si durante la actividad se realizará algún tipo de ventas?

La síndica Quirós Chacón señala que tiene poco conocimiento con respecto a la tarima, pero que si se considera que el monto es alto, se puede hacer alguna variación, así mismo con respecto a las ventas indica que les gustaría realizar algún tipo de ventas de comidas de la zona, pero que si no están de acuerdo lo omitirían.

El regidor David Adolfo Araya Amador felicita a la señorita Quirós Chacón, e indica que los dos proyectos son muy interesantes, aclara que el aporte municipal es inferior a 200 mil colones lo cual es un monto relativamente bajo, seguidamente consulta ¿si habrá carruseles o ventas en el festival?

La síndica Rosaura Quirós responde que en el festival no habrán carruseles ni ventas.

La regidora Dora Chaves Vega indica que le hubiera gustado contar con los documentos con anterioridad para realizar sugerencias, externa que le parece improcedente que hoy mismo se entregue el documento y se deba someter a votación, razón por la cual indica que no votará afirmativamente la moción.

El regidor Araya Amador aclara que el Concejo Municipal no es quien decide como gastar el dinero, sino es quien aprueba, ya que quienes deciden que hacer es el Comité de la Persona Joven, tal y como esta estipulado por ley.

Agrega que el Comité de la Persona Joven cumple con el requisito de presentar los proyectos ante el Concejo Municipal para que se aprueben o no.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Rosaura Quirós Chacón, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Rosaura Quirós Chacón, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la síndica Rosaura Quirós Chacón, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la síndica Rosaura Quirós Chacón, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ACTIVIDAD DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación recaído a la empresa SEGURIDAD ALFA S. A. en lo que respecta a la línea nº 1 y nº 2, licitación Pública Nacional 2010LN-000001-SPM, "Contratación de los Servicios de Vigilancia en las Instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal", esta comisión recomienda al Concejo:

De previo a resolver el recurso presentado, solicitar criterio al Subproceso de Asesoría Jurídica".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE: ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento INF-003-10-AIM que contiene los resultados de la revisión del libro de "actas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación-Tomo No.4, para autorizar su cierre, esta Comisión recomienda al Concejo:

Solicitar al Comité Cantonal informe a la mayor brevedad sobre el efectivo cumplimiento de las recomendaciones giradas al Comité".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Vista solicitud de Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-10-SCT, por el monto de ₡4.500.000,00.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Homologar la modificación presentada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega y Luis Alberto Cordero Rojas.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, sobre asunto planteado por el Órgano de Normalización Técnica.

Dictamen:

Visto documento DONT-055-2010 suscrito por el señor Alberto Poveda Alvarado, Director Órgano de Normalización Técnica, esta Comisión recomienda al Concejo:

Convocar a sesión extraordinaria el día viernes 16 de abril 2010 a las 4:30 p.m. a efectos de que la Dirección que el señor Poveda tiene a cargo, pueda hacer entrega de la actualización de la Plataforma de Valores de Terrenos por zonas Homogéneas de este Cantón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, sobre asunto planteado por Asociación de Desarrollo Integral de San Ramón Sur de Páramo.

Dictamen:

Se traslada el documento presentado a la Alcaldía Municipal, por ser un trámite de su competencia, y se solicita informe al respecto al Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, sobre asunto planteado por la misma comisión.

Dictamen:

Esta comisión recomienda archivar los siguientes documentos:

- OFI-1795-2009-PPZ.
- OFI-012-10-SSC".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBER ASUNTO PLANTEADO POR: CAROLINA CASTILLO ALFARO.

DICTAMEN:

Vista la solicitud presentada, esta comisión recomienda al Concejo:

Autorizar el uso del Parque únicamente el día 25 de abril para las actividades solicitadas en el entendido de que no podrán realizar ventas de ningún tipo y denegar las restantes 2 fechas (15 y 16 de mayo), por estar celebrándose en ese lugar esos días las fiestas cívicas y patronales".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBER ASUNTO PLANTEADO POR: MARCOS ANTONIO CHAVES SIBAJA.

DICTAMEN:

Analizado OFI-043-10-AMT que es solicitud de Traspaso de Derecho de Local N° 24 del Mercado Municipal, esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la sesión de los derechos del Local N° 24 del Mercado Municipal, del señor Marco Antonio Chaves Sobaja, al señor Leiner Chaves Sibaja, y a que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega, David Araya Amador y Luis A. Cordero Rojas.

El regidor José Edgar Corrales Retana, justifica su voto negativo indicando que el Mercado Municipal se ha convertido en una subasta, añade que la situación del Mercado es incierta y que no le parece que se den tantos traslados de derechos de locales, añade que desea saber la justificación por la cual venden los tramos, finaliza indicando que ha escuchado que venden los tramos en sumas muy altas de dinero.



El regidor Róger López Barquero manifiesta que ya que se publicó el nuevo Reglamento del Mercado Municipal el cual establece un estudio que realiza la Administradora del Mercado, agrega que lo sucedido con el traspaso aprobado fue que unos hermanos disolvieron una sociedad y en la repartición de bienes uno de ellos se quedó con el local, aclara que no se dio ninguna venta; sino un traspaso de local entre hermanos. Continúa indicando el regidor López Barquero que la Comisión de Asuntos Jurídicos se esta apegando a lo establecido en el nuevo reglamento.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBER ASUNTO PLANTEADO POR: FUNDACIÓN BIBLIOFUN.

DICTAMEN:

Esta comisión recomienda al Concejo:

Autorizar la realización de la Campaña de Reciclaje, solicitada por Bibliofun, para el día 17 de abril de 8:30 a.m. a 2:30 p.m. en el Parque de San Isidro de El General".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por la misma comisión:

Dictamen:

Esta Comisión recomienda el archivo de los siguientes documentos:

- OFI-394-09-PAM: Proyecto de Creación del timbre para la naturaleza.
- Informe presentado por el señor Bolívar Ureña Rojas, Probioti Soluciones Ambientales".

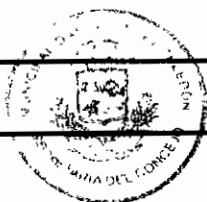
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por la misma comisión:

Dictamen:

Esta Comisión recomienda al Concejo trasladar el documento PRE-2045-09, suscrito por la Ing. Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva CNE. Al Concejo de Distrito General, para lo que corresponda".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE: ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se acuerda archivar los siguientes documentos:

FPG-576-2009
TRA-1001-09-SSC
OFI-2401-09-DAM
OFI-1048-09-PCU
ADILH-0002-2009
EBMOF-0160-2008
OFI-041-096-APL
OFI-2513-09-DAM
Nº198
IMN-DA-3405-09
C-003-09-PPL".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.

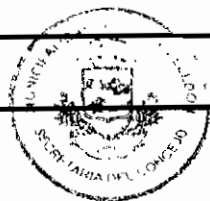
15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MINAET.

DICTAMEN:

Se solicita un informe a la Administración con base en la nota ACLA-P-SPZ-049 de MINAET en donde solicita a la Administración la situación de patente de porqueriza del Sr. Francisco Corrales, ubicada en la Trocha de Daniel Flores, y establecer si cuenta con los permisos de fraccionamiento establecidos por la ley de SENASA".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MINAET.

DICTAMEN:

Solicitar al Departamento de Aguas del MINAET el informe solicitado en el ACLA-P-SPZ-049 en donde le solicitan aprovechamiento de aguas, se solicita informar en el plazo de ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE: ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Considerando que en febrero 2010 venció el plazo para realizar los ajustes que fueran necesarios a lo interno de la institución, a fin de que se emitieran las normas o lineamientos requeridos, tanto para ajustar las regulaciones internas a las nuevas disposiciones de Control Interno, como para emitir los instrumentos normativos requeridos para reemplazar las normas derogadas mediante el manual denominado "Normas generales de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) publicado en La Gaceta No. 26 del 06 de febrero 2009.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Solicitar a la Alcaldesa Municipal informe a la mayor brevedad sobre los procedimientos realizados para dar cumplimiento al manual publicado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

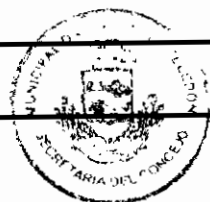
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE: ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión recomienda al Concejo archivar los siguientes documentos:

OFI-378-09-PAM.
OFI-391-09-PAM.
OFI-392-09-PAM.
OFI-393-09-PAM.
OFI-408-09-PAM.
SM-1610-2009.



OFI-005-10-PAM.

OFI-006-10-PAM.

Documento emanado de la Unión Cantonal de Asociaciones.

OFI-028-10-PAM".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: DURMAN TORRES MESEN.

DICTAMEN:

Visto documento de planos SJ-750979-01 que pertenecen al Cantón de Pérez Zeledón, Distrito de Cajón, localidad Pueblo Nuevo, y analizado la condición social del solicitante, se solicita al Concejo Municipal, sea visado por excepción el plano supra indicado mismo que tiene los servicios básicos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La ubicación y acceso actual al Salón de Sesiones Municipal, limita los derechos de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad.

Que a pesar de varios intentos realizados, no se ha podido readecuar el acceso de acuerdo a los requerimientos de la Ley 7600.

Que existe presentado un recurso de Amparo, cuya resolución obliga a esta Municipalidad a adaptar el acceso al edificio de modo que se cumpla con la ley.

POR TANTO:

Mocionamos para que en el próximo presupuesto Extraordinario se asignen los recursos necesarios, para la compra de un Ascensor que de acceso al Salón de Sesiones, cuya ubicación será la indicada por los funcionarios competentes para ello".

A solicitud de la regidora Dora Chaves Vega, se consigna su intervención en forma literal:

"Hay dice moción presentada por el Concejo, iyo no la firme!, no es que no quiera la accesibilidad de la sala de sesiones; pero voy a hacer un recuerdo de lo que ha venido procediendo al respecto.



Recuerden ustedes que se trajo a este Concejo la propuesta de la construcción de la sala de sesiones en el patio de este edificio, sin haber tomado en cuenta a la Comisión de Accesibilidad se aprobó en este Concejo, la Comisión de Accesibilidad solicitó entonces que porque no se les había tomado en cuenta y ahí entonces se procedió a que la Comisión de Accesibilidad tuvo tres o cuatro reuniones con el Arquitecto quien era el que tenía esto a cargo y que inclusive ya había un plano para construir la sala de sesiones, en esas cuatro reuniones a solicitud de esta comisión fue que nosotros con el Arquitecto Marco propusimos como debía de llevarse en esa construcción todo lo que era accesibilidad y quedó propuesto en ese plano como tenía que hacer y estar ahí la temática en materia de accesibilidad.

Cuando el año pasado se trabajó o analizamos el POA y cuanto aquí se estaba aprobando ese plan, entonces se dijo que ya no se iba a hacer la sala de sesiones porque no íbamos a meter en un presupuesto que íbamos a hacer un préstamo tan grande para que no le quedaran deudas a la Municipalidad, inclusive hasta se habían realizado los planos y todo el trámite que se tenía que hacer para ir al Banco y obtener el préstamo, ieso ya casi estaba!, ¿quien decidió que ya no se hiciera?, bueno, la Comisión de Accesibilidad no sabe!.

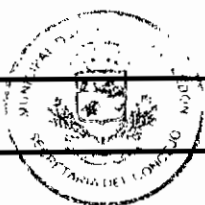
Recuerden también que esas dos oficinas (refiriéndose a la oficina de Proveeduría) se hicieron ahí porque todo iba a estar en la parte baja de este edificio, hasta la Alcaldía, esta sala de sesiones ya no es la misma, aquí quedó bien chico esto, ¿Quién tomó esta decisión?, bueno aquí se aprobaron las dos oficinas, si recuerdo que lo aprobó el Concejo; pero ¿Quiénes son las personas que han venido en sí realmente tomando estas decisiones?.

Luego se dijo de nuevo que ya nosotros no íbamos a estar aquí, que íbamos para donde esta Catastro, que era muy grande, que estaba en la planta baja, que tiene todo tipo de accesibilidad y que íbamos para Catastro, ¿Quién lo dijo, de donde salio?, la Comisión de Accesibilidad no lo sabe.

Ahora escucho que lo que se va a poner es un ascensor, no sabemos nada de esto la Comisión de Accesibilidad, sabemos muy bien que hay un recurso de amparo, pero yo lo que siento es que irresponsablemente esto le va a quedar posiblemente al otro Concejo, porque poner aquí un ascensor no es simplemente, isaquemos 40 millones y vamos a poner un ascensor!, no, hay que hacer todo un proyecto escrito para que vengan los técnicos en materia de accesibilidad y ellos sean los que decidan y definan que tipo de ascensor es el que van a hacer en esta sala de sesiones.

Voy a recordar también que en el año 2006 e inicios del 2007 Ana Mayela Elizondo, mi compañera de la Comisión de Accesibilidad en ese entonces y que éramos cinco miembros de la comisión, nosotros presentamos aquí que teníamos un proyecto apenas iniciando para que aquí se instalara un ascensor para el salón de sesiones y que inclusive ya habíamos tenido reuniones con los técnicos, y para recordarles compañeros todos ustedes se opusieron a ese ascensor.

Yo quiero dejar en claro que con respecto a la accesibilidad de esta sala de sesiones, si la Comisión de Accesibilidad no lo ha estado manejando es porque a la Comisión de Accesibilidad no se le ha dicho nada y son otras personas las que lo están manejando”.





La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que la Comisión de Accesibilidad es parte del Concejo Municipal y que las decisiones son tomadas por el Concejo Municipal, el ascensor es la única alternativa de momento para solventar en cierta medida el recurso de amparo presentado, agrega que aunque se instale un ascensor el salón de sesiones seguirá siendo "una trampa mortal", externa que en caso de alguna emergencia el salón sería un peligro inminente.

Por otro lado indica que tomando en cuenta que el salón de sesiones no se pudo construir las oficinas de Proveeduría deben quitarse, externa que no es posible que se tenga que buscar lugar para hacer la sesión del 1 de mayo debido a que en el salón no se cuenta con el espacio necesario.

Seguidamente se refiere a la infraestructura de la Municipalidad e indica que no solo los funcionarios municipales están el peligro; sino todos los munícipes que visitan el lugar, se han instalado sistemas, pero el sistema eléctrico no es el adecuado, pudiendo provocar un incendio.

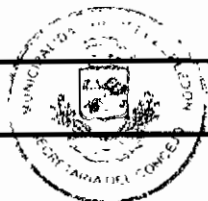
Continúa indicando la regidora Chaves Fonseca que no estuvo de acuerdo en que se construyera el salón de sesiones en la plazoleta del edificio municipal, ya que ello representaría que se debiera incurrir en una gran inversión en una estructura que esta colapsada.

Agrega que el próximo Concejo Municipal deberá tomar decisiones y una sugerencia sería la construcción de una nueva Municipalidad, recuerda que se presentó la oportunidad cuando se recibieron los fondos solidarios pero que ahora será difícil volver a contar con los mismos.

Posteriormente indica que ciertamente es responsabilidad del Concejo Municipal, pero que con la moción brindan una alternativa, así mismo señala que también es responsabilidad de la Administración Municipal, ya que la labor del Concejo Municipal es aprobar o desaprobado, pero la Administración Municipal es quien debe dar las pautas a seguir, externa que al igual que se esta construyendo en la planta baja la Alcaldía Municipal, se debió pensar también en el salón de sesiones.

Externa que la Municipalidad esta "falta de cabeza", y que si se analizan los costos de la oficina que se construye para la Alcaldía es elevado, finaliza indicando que se puede presentar una moción en donde se le asigne la responsabilidad del salón de sesiones a la Administración Municipal, para que se resuelva el problema.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que el Concejo Municipal responsablemente ha tomado las decisiones pausadamente, además indica que los traslados de oficinas y la cesión del espacio del salón de sesiones para que se construyera la oficina de Proveeduría fue una decisión tomada al seno del Concejo Municipal, además el traslado de la oficina de la Alcaldía para la planta baja, con el propósito de solventar parte del recurso de amparo, así mismo responsablemente se tomó la decisión de no solicitar el préstamo de 100 millones de colones tomando en consideración la crisis económica, agrega que se han realizado reparaciones al edificio y que con la moción lo que se pretende es decirle a la Administración que en el próximo presupuesto se asignen los recursos para dejar al menos la previsión del salón de sesiones.



El próximo Concejo Municipal tomará la decisión de donde construirá el salón de sesiones y cual será el procedimiento, además manifiesta que se tiene una responsabilidad y que el Concejo Municipal toma una decisión para solventar el problema ya que se tiene responsabilidad los próximos cinco años de algo que no se resolvió durante el período de gestión. Finalmente manifiesta que aunque se deseen hacer muchas cosas lamentablemente ni los recursos ni el tiempo lo permiten.

La regidora María Ester Madrí Picado señala que le preocupa que se tenga que invertir recursos económicos en una infraestructura colapsada.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que la moción pretende subsanar un problema de accesibilidad; pero que no le parece que se instale un ascensor, externa que espera que se realice un debate a conciencia de que es lo que requiere la Municipalidad para brindar accesibilidad a las personas con necesidades especiales que desean asistir a las sesiones del Concejo Municipal, agrega que mas bien se debe invertir en obra gris y que se debe tomar una decisión para solventar la situación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega y David Araya Amador.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega y David Araya Amador.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaría Municipal